

INFORME DE GESTIÓN DE LA COMISIÓN AMBIENTAL REGIONAL DE CAJAMARCA (CAR) 2021

ORDENANZA REGIONAL N°002-2011-GR.CAJ-CR-CAR



Cajamarca, marzo del 2021



INDICE GENERAL

I.	INTRODUCCIÓN	3
II.	ANTECEDENTES:	4
IV.	REGLAMENTO INTERNO	4
V.	ESTRUCTURA.....	5
VI.	JUNTA DIRECTIVA	5
VII.	COMPOSICIÓN	6
VIII.	INTEGRANTES DE LA COMISION AMBIENTAL REGIONAL	6
IX.	GRUPOS TÉCNICOS REGIONALES	7
X.	PLAN DE TRABAJO 2021	9
XI.	ANALISIS DE LOS INSTRUMENTOS Y ACTIVIDADES DE GESTIÓN DE LA CAR DEL AÑO FISCAL 2021:	10
XII.	CONCLUSIONES	13
XIII.	RECOMENDACIONES	29



ÍNDICE DE TABLAS

TABLA 1. Junta directiva de la car periodo 2021	5
TABLA 2. Matrices de Prioridades Ambientales Provinciales	12
TABLA 3. Ejecución en S/. de la Matriz de Prioridades Ambientales - Cajamarca.....	13
TABLA 4. Avance en % sobre la implementación de la Matriz de Prioridades Ambientales - Cajamarca.....	13
TABLA 5. Ejecución en S/. de la Matriz de Prioridades Ambientales – San Miguel.....	14
TABLA 6. Avance en % sobre la implementación de la Matriz de Prioridades Ambientales - San Miguel Error! Marcador no def	
TABLA 7. Ejecución en S/. de la Matriz de Prioridades Ambientales - Chota.....	15
TABLA 8. Avance en % sobre la implementación de la Matriz de Prioridades Ambientales - Chota.....	16
TABLA 9. Ejecución en S/. de la Matriz de Prioridades Ambientales - Celendin	16
TABLA 10. Avance en % sobre la implementación de la Matriz de Prioridades Ambientales - Celendin	17
TABLA 11. Ejecución en S/. de la Matriz de Prioridades Ambientales - Cajabamba	17
TABLA 12. Avance en % sobre la implementación de la Matriz de Prioridades Ambientales - Cajabamba	18
TABLA 13. Ejecución en S/. de la Matriz de Prioridades Ambientales - Cutervo.....	138
TABLA 14. Avance en % sobre la implementación de la Matriz de Prioridades Ambientales - Cutervo.....	19
TABLA 15. Ejecución en S/. de la Matriz de Prioridades Ambientales - Hualgayoc	19
TABLA 16. Avance en % sobre la implementación de la Matriz de Prioridades Ambientales - Hualgayoc	20
TABLA 17. Ejecución en S/. de la Matriz de Prioridades Ambientales – Santa Cruz.....	20
TABLA 18. Avance en % sobre la implementación de la Matriz de Prioridades Ambientales – Santa Cruz.....	21
TABLA 19. Ejecución en S/. de la Matriz de Prioridades Ambientales - Jaén.....	21
TABLA 20. Avance en % sobre la implementación de la Matriz de Prioridades Ambientales - Jaén	22
TABLA 21. Ejecución en S/. de la Matriz de Prioridades Ambientales - Contumazá	22
TABLA 22. Avance en % sobre la implementación de la Matriz de Prioridades Ambientales - Contumazá	23
TABLA 23. Ejecución en S/. de la Matriz de Prioridades Ambientales – San Ignacio.....	23
TABLA 24. Avance en % sobre la implementación de la Matriz de Prioridades Ambientales – San Ignacio.....	24
TABLA 25. Ejecución en S/. de la Matriz de Prioridades Ambientales – San Pablo	24
TABLA 26. Avance en % sobre la implementación de la Matriz de Prioridades Ambientales – San Pablo	25
TABLA 27. Ejecución en S/. de la Matriz de Prioridades Ambientales – San Marcos	25
TABLA 28. Avance en % sobre la implementación de la Matriz de Prioridades Ambientales – San Marcos	26
TABLA 29. Ejecución en S/. de la Matriz de Prioridades Ambientales – Región Cajamarca.....	26
TABLA 30. Ejecución en % de la Matriz de Prioridades Ambientales – Región Cajamarca	27
TABLA 31. Evaluación respecto a la implementación de la gestión ambiental en la región Cajamarca.....	27



INFORME DE GESTIÓN COMISIÓN AMBIENTAL REGIONAL - 2021

I. INTRODUCCIÓN

El carácter transectorial y multinivel de la gestión ambiental implica que la actuación de las autoridades regionales y locales con competencias y responsabilidades ambientales, se orienta, integra, estructura, coordina y supervisa con el objeto de efectivizar la dirección de las políticas, planes, programas y acciones públicas hacia el desarrollo sostenible de la región y del país.

La Comisión Ambiental Regional de Cajamarca (CAR) es la instancia de gestión ambiental de carácter multisectorial encargada de coordinar y concertar la Política Ambiental Regional, promoviendo el diálogo y el acuerdo entre los sectores público, privado y sociedad civil.

La Gerencia Regional de Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente es el órgano del Gobierno Regional Cajamarca (GORECAJ) responsable de dirigir, proponer, formular, ejecutar, controlar, administrar los planes y políticas en materia ambiental, diversidad biológica y de recursos naturales en el ámbito regional, por lo tanto, conduce el funcionamiento e implementación del Sistema Regional de Gestión Ambiental de Cajamarca (SRGA), en coordinación con la CAR y el Ministerio del Ambiente (MINAM). Según el Art° 12 del Reglamento Interno de la CAR, la Gerencia Regional de Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente asume la Secretaría Técnica.

La CAR Cajamarca elaboró su Plan de Trabajo Anual 2021, como parte de sus actividades corresponde presentar el Informe de Gestión del año 2021, reporte de las acciones desarrolladas en aras de rendir cuenta e informar sobre las acciones realizadas y encomendadas a la Junta Directiva de la CAR para el periodo 2021.



II. ANTECEDENTES:

2.1 COMISIÓN AMBIENTAL REGIONAL DE CAJAMARCA (CAR)

La CAR, se crea mediante Resolución N°002-CD-CONAM (**Anexo 01**), de fecha 07 de febrero del 2002, emitida por el Consejo Nacional del Ambiente y es reconocida mediante Ordenanza Regional N°002-2011- GRCAJ-CR (**Anexo 02**), como la instancia de gestión ambiental regional de Cajamarca, encargada de coordinar y concertar la política ambiental regional, promoviendo el diálogo y el acuerdo entre los representantes de los sectores público, privado y sociedad civil, articulando la política ambiental regional con las políticas ambientales de nivel nacional y local.

III. MARCO NORMATIVO

- Ordenanza Regional N°002-2011-GRCAJ-CR, que reconoce a la Comisión Ambiental Regional de Cajamarca, creada mediante Resolución N°002-CD-CONAM, de fecha 07 de febrero del 2002.
- Ordenanza Regional N°02-2013-GR.CAJ-CR (**Anexo 03**), que aprueba la actualización de la Política Ambiental Regional al 2021, Plan de Acción Ambiental Regional al 2021 y la Agenda Ambiental Regional 2012-2014.
- Ordenanza Regional N°03-2013-GR.CAJ-CR (**Anexo 04**), que crea el Sistema de Información Ambiental Regional de Cajamarca.
- Ordenanza Regional N°021-2013-GR.CAJ-CR (**Anexo 05**), que aprueba la Estrategia Regional frente al Cambio Climático, Cajamarca al 2030.
- Ordenanza Regional N°013-2014-GR.CAJ-CR (**Anexo 06**), que actualiza el Sistema Regional de Gestión Ambiental de Cajamarca, creado mediante Ordenanza Regional N°017-2007-GRCAJ-CR.
- Decreto Regional N°002-2015-GR.CAJ/GR (**Anexo 07**), que aprueba el Reglamento Interno de la CAR Cajamarca.
- Resolución Ejecutiva Regional N°0612-2009-GR.CAJ/P, (**Anexo 08**), que aprueba la Estrategia Regional de Biodiversidad al 2021.
- Ordenanza Regional N°024-2011-GR.CAJ-CR, (**Anexo 09**), que aprueba el Sistema Regional de Áreas de Conservación Ambiental – SIRECC.
- Resolución Ministerial N°132- 2021- MINAM. (**Anexo 10**)

IV. REGLAMENTO INTERNO

La CAR aprobó en el año 2015 su Reglamento Interno (**Anexo 11**), mediante Decreto Regional N°002-2015GR.CAJ/GR, documento que permite desarrollar las funciones y competencias de cada uno de los miembros de integrantes de la asamblea general de la Comisión Ambiental Regional.



V. ESTRUCTURA

La CAR Cajamarca está organizada de acuerdo a la siguiente estructura:

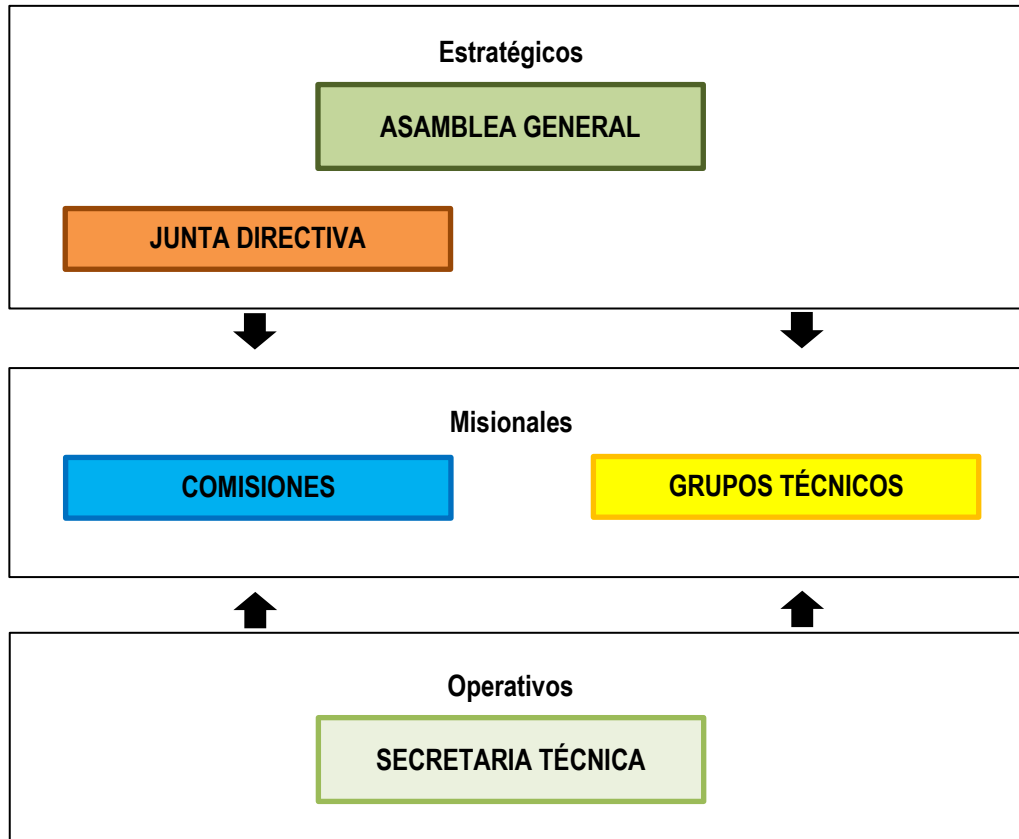


Figura N° 1. Organización de la CAR
Fuente: Elaboración propia

VI. JUNTA DIRECTIVA

En la I Asamblea Ordinaria de la CAR realizada el 02 de junio del año 2021, se eligió a la Junta Directiva de la CAR para el periodo 2021 – 2022 (2 años) mediante acta (**Anexo 12**), quedando conformada de acuerdo a la siguiente manera:

Tabla 1. Junta Directiva de la CAR Periodo 2021

N°	CARGO JUNTA DIRECTIVA	INTEGRANTE DE LA CAR	INSTITUCIÓN	REPRESENTANTE
1	Presidente	Gobierno Regional Cajamarca	Gerencia Regional de Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente	Ing. Walter Humberto Rabanal Díaz
2	Secretario	Mesa de Concertación de Lucha contra la Pobreza	Mesa de Concertación de Lucha contra la Pobreza	Lic. Roy León Rabanal

3	Vocal	Colegios Profesionales de la Región	Colegio de Ingenieros- Sede Cajamarca	Ing. Fredesbinda Romero Salazar
4	Vocal	Direcciones Regionales	Dirección Regional de Agricultura	Ing. Julio Vilca Aquino

Fuente: Acta de I Asamblea de la CAR de fecha 02/06/2021

VII. COMPOSICIÓN

La CAR según los sectores que lo representan está compuesta por: el 44.44% en Sector Público, 7.41% en Sector Académico, 29.63% en Sector Sociedad Civil, 3.70% en Sector ONG's, 11.11% en Sector Privado, y el 3.70% en Ciudadanía, de acuerdo a la siguiente tabla. **(Anexo 13)**.

VIII. INTEGRANTES DE LA COMISION AMBIENTAL REGIONAL

La CAR Cajamarca según su normativa de creación está conformada por 27 instituciones, así para el año 2021, se acreditaron según documento solo 23 instituciones **(Anexo 14)**; de las cuales hicieron participación efectiva durante el año fiscal 2021 solo 20 instituciones según consta en la lista de asistencia de miembros de la CAR 2021. **(Anexo15)**.

Asimismo y en atención a la R.M 132-2021-MINAM, según la guía del Sistema Regional de Gestión Ambiental, mediante Informe N°00025-2021-SGGMA-DVF; se propuso la incorporación de 6 instituciones más a la Comisión Ambiental Regional, las cuales son:

1. Un representante del Consejo de Recursos Hídricos de Cuenca Interregional Jequetepeque Zaña.
2. Un representante del Consejo Directivo del Proceso de la ZEE- OT.
3. Un representante del Grupo Especializado de Trabajo Multisectorial de la Sub Cuenca Cajamarquino- GETRAM.
4. Un representante del Sistema Regional de Conservación de las Áreas Naturales de Cajamarca- SIRECC.
5. Un representante de la Red de Voluntariado Ambiental Regional.
6. Un representante Consejo de Recursos Hídricos de la Cuenca Chancay Lambayeque.

Con la incorporación de las 6 instituciones serían un total de 33 instituciones que conforman la CAR, actualmente se encuentra en proceso de aprobar la incorporación mediante Ordenanza Regional.



IX. GRUPOS TÉCNICOS REGIONALES

Los grupos técnicos son instancias que se crean con el objetivo de elaborar propuestas para la aplicación en el nivel regional/local de los instrumentos de gestión ambiental y para proponer alternativas de solución a problemas ambientales que involucren al gobierno regional o a más de un gobierno local dentro de su jurisdicción. Los Grupos Técnicos Regionales que se han conformado en la CAR son los siguientes:

9.1. Grupo Técnico Regional de Gestión del Agua:

Creado mediante Ordenanza Regional N° 016-2005-GRCAJ-CR, modificada con Ordenanza Regional N° 017-2010GRCAJ-CR de fecha 13.12.2010 (**Anexo 16**). Cuyo objetivo fue la elaboración de propuestas de Políticas, Programas y Planes de Gestión del Recursos Hídrico de la Cuencas Hidrográficas en el departamento de Cajamarca. Constituida por 23 representantes por una vigencia de 2 años.

Análisis: *Actualmente no se cuenta con dichas propuestas de políticas. En el 2014 se ha trabajado el reglamento del grupo y plan de trabajo y una consultoría de análisis legal para la construcción del sistema de monitoreo del agua Participativo Regional- SMAPRE, cuyos documentos obran en los archivos de la Subgerencia de Gestión del Medio Ambiente. Se recomienda crear un nuevo grupo técnico Regional del Agua liderado por la Autoridad Nacional del Agua bajo las normativas actuales.*

9.2. Grupo Técnico Regional de Cambio Climático y Gestión de Riesgos:

Creado mediante Ordenanza Regional N° 013-2005-GRCAJ-CR, modificada con Ordenanza Regional N° 004-2011GRCAJ-CR de fecha 09.03.2011 (**Anexo 17**). Cuyo producto fue la elaboración de la Estrategia Regional Frente al Cambio Climático al 2030. Estuvo constituida por 14 representantes.

Análisis: *El grupo creado cumplió con el producto establecido; sin embargo, existe la necesidad de crear un grupo técnico regional de cambio climático cuyo objetivo sea actualizar (según normativa actual) y monitorear el cumplimiento de la Estrategia Regional Frente al Cambio Climático al 2030.*



9.3. Grupo Técnico Regional de Diversidad Biológica:

Creado mediante Resolución Ejecutiva Regional N°290-2004-GR-CAJ/P de fecha 25.05.2004 (**Anexo 18**). Cuyo objetivo fue la implementación de la Estrategia Nacional de Diversidad Biológica. Estuvo constituida por 15 representantes. El producto fue la "Estrategia Regional de Biodiversidad de Cajamarca al 2021".

Análisis: *El grupo creado cumplió con el producto establecido; sin embargo, existe la necesidad de crear un grupo técnico regional de diversidad biológica con el objetivo de monitorear el cumplimiento de la "Estrategia Regional de Biodiversidad de Cajamarca al 2021".*

9.4. Grupo Técnico Regional de Educación Ambiental:

Creado mediante Resolución N°176-2014-GR.CAJ/P de fecha 02/04/2014 (**Anexo 19**), con el objetivo de construir los lineamientos de la política de Educación Ambiental Regional y promover su implementación y difusión a nivel del departamento, para aportar con el cumplimiento de los objetivos de la Política Nacional de Educación Ambiental. Contó con 16 representantes por un periodo de 3 años y su producto fue una propuesta de Política Regional de Educación Ambiental 2014-2021, dicho documento obra en los archivos de la Subgerencia de Gestión del Medio Ambiente.

Análisis: *El grupo creado cumplió con el producto establecido; sin embargo, existe la necesidad de crear un grupo técnico regional de educación ambiental para elaborar un Plan Estratégico Regional de Educación Ambiental.*

9.5. Grupo Técnico Regional de Comunicación Ambiental:

Creado mediante Resolución Ejecutiva Regional N°365-2011-GR.CAJ/P de fecha 28/06/2011 (**Anexo 20**), con el objetivo de construir los lineamientos de la Política de Educación Ambiental Regional y promover su implementación y difusión a nivel del departamento, para aportar en el cumplimiento de los objetivos de la Política Nacional de Educación Ambiental. Contó con 13 representantes. Por un periodo de 2 años.

Análisis: *El grupo creado no cumplió con el producto establecido; sin embargo, existe la necesidad de crear un grupo técnico regional de Comunicación Ambiental el cual deberá realizar una estrategia comunicacional interinstitucional.*



9.6. Grupo Técnico Regional para la Regulación del Transporte Terrestre de Materiales y Residuos Sólidos:

Creado mediante Ordenanza Regional N° 017-2005-GRCAJ-CR, de fecha 19/07/2005 (**Anexo 21**), con el objetivo de efectuar un estudio de riesgo ambiental para las operaciones de transporte de sustancias y materiales peligrosos. Contó con 11 representantes.

***Análisis:** El grupo creado no cumplió con el producto establecido; sin embargo, existe una guía de TRANSAPPELL (transporte de materiales y residuos peligrosos) desactualizada, documento que obra en los archivos de la Subgerencia de Gestión del Medio Ambiente, motivo por el cual a través de un nuevo grupo Técnico Regional deberá actualizarse dicha guía considerando a todas las empresas mineras de la región.*

9.7. Grupo Técnico Regional de Información Ambiental:

Creado mediante Resolución Ejecutiva Regional N°533-2016-GR.CAJ/GR (**Anexo 22**), de fecha 20/12/2016, con el objetivo de integrar y armonizar la oferta de información ambiental respecto a las prioridades regionales en materia ambiental, promoviendo su uso y difusión conforme a la Ordenanza Regional N°013-2014-GR.CAJ- CR que aprueba el Sistema Regional de Gestión Ambiental (SRGA). Contó con 23 representantes y su vigencia es permanente.

***Análisis:** El grupo creado tienen como producto elaborar la propuesta de indicadores ambientales para la región Cajamarca; para lo cual actualmente la Gerencia de Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente del Gobierno Regional Cajamarca vienen trabajando.*

X. PLAN DE TRABAJO 2021

La CAR aprobó por mayoría su Plan de Trabajo del 2021, el día 02 de junio del mismo año realizado en la Primera Asamblea Ordinaria, a continuación, presentamos las actividades realizadas durante el año 2021 en el marco de la CAR:

a. Se llevó a cabo la 1° **Asamblea Ordinaria Virtual** de la CAR, el día 02 de junio del 2021, llegando a aprobar por mayoría mediante Acta (**Anexo 24**), lo siguiente:

a.1. Después de la elección de la Junta Directiva de la CAR

Secretario: Lic. Roy León Rabanal - MCLP

Vocal 1: Ing. Fredesbinda Romero Salazar -Colegio Profesionales de Ingenieros



Vocal 2: Ing. Julio Vilca Aquino - Dirección Regional de Agricultura

- a.2. Aprobación del Plan de Trabajo de la CAR para el periodo 2021,
- b. El día 09 de setiembre del 2021, se llevó a cabo la **2° Asamblea Ordinaria Virtual de la CAR**, mediante acta (**Anexo 25**), todas las instituciones miembros de la CAR se comprometen a alcanzar el reporte de los avances de sus actividades enmarcadas en su POI 2021 relacionadas a la Matriz de Priorización Ambiental (MPAR), a la Gerencia de RENAMA, hasta el día viernes 17 de setiembre del 2021.
- c. Con fecha 09 de noviembre del 2021, se llevó a cabo la **3° Asamblea Ordinaria Virtual de la CAR**, con la finalidad de conocer la Guía para el Funcionamiento del Sistema Regional de Gestión Ambiental aprobada mediante Resolución Ministerial N°132-2021-MINAM, dicha capacitación del Ministerio del Ambiente.
- d. El día 14 de diciembre del 2021, se realizó la **4° Asamblea Ordinaria Virtual**, aquí los miembros de la CAR expusieron sobre los problemas ambientales que abordan según el marco de sus competencias.

XI. ANALISIS DE LOS INSTRUMENTOS Y ACTIVIDADES DE GESTIÓN DE LA CAR DEL AÑO FISCAL 2021:

Considerando que desde el 16 de marzo de 2020 hasta la actualidad nos encontramos en pandemia por el COVID-19, las asambleas y actividades de la CAR se han desarrollado de manera virtual a través de la plataforma Cixco Webex Meeting; lo cual nos ha permitido trabajar y dar operatividad a la CAR durante el año fiscal 2021.

De acuerdo a lo programado en el Plan de Trabajo 2021 de la CAR (**Anexo 26**), se había dado prioridad a la actualización de los Instrumentos de Gestión Ambiental Regional- IGAR por ser mecanismos diseñados para posibilitar la ejecución de la Política Nacional del Ambiente- PNA, guardando estricta concordancia con los instrumentos aprobados en el ámbito nacional. Dichos IGAR fueron aprobados por el Gobierno Regional de Cajamarca en coordinación con la CAR y previa opinión favorable del MINAM; lo cual demandó mucho tiempo por los trámites burocráticos; estos IGAR son la Política Ambiental Regional al 2021, El Plan de Acción Ambiental al 2021 (**Anexo 27**), y la Agenda Ambiental Regional 2020-2021 (**Anexo 28**) aprobada mediante Acta de Asamblea de la CAR (**Anexo 29**).



Sin embargo, en virtud a la capacitación del Ing. Jesús Villegas, Especialista del MINAM, el 23 de junio de 2020, y enmarcados en el Decreto Supremo N°029-2018-PCM (**Anexo 30**), que Aprueba el Reglamento que regula las Políticas Nacionales, menciona en sus artículos lo siguiente:

Art.°11.1 "Las políticas nacionales desarrollan sus objetivos a través de metas, indicadores y responsables en los respectivos planes estratégicos sectoriales multianuales-PESEM, planes estratégicos multisectoriales, planes estratégicos institucionales y planes operativos institucionales de los Ministerios y sus organismos públicos, según corresponda, en el marco del Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico – SINAPLAN".

Art.°11.2 "Las políticas nacionales no requieren la elaboración de planes de implementación o ejecución distintos a los establecidos en el Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico – SINAPLAN".

Art.°11.3 "A nivel territorial, las políticas nacionales se vinculan con los Planes de Desarrollo Concertado y con los planes institucionales (Plan Estratégico Institucional y Plan Operativo Institucional) de los gobiernos regionales y locales, en el marco del Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico – SINAPLAN".

Art.°11.4 "A los noventa (90) días calendario de publicado el Decreto Supremo que materialice el acuerdo de Consejo de Ministros que contiene la Política General de Gobierno, los Ministerios y sus organismos públicos adecúan sus instrumentos de planeamiento referidos en el numeral 11.1 precedente, de modo tal que estos desarrollen los objetivos de las políticas nacionales priorizadas bajo su competencia, en el marco de lo dispuesto en el mencionado Decreto Supremo. Los gobiernos Regionales y locales, deben adecuar sus instrumentos de planeamiento referidos en los numerales 11.1 y 11.3, de acuerdo a los plazos que el Centro Nacional de Planeamiento Estratégico - CEPLAN establezca, de modo que estos desarrollen los objetivos de las políticas nacionales priorizadas bajo su competencia".

Por el decreto antes mencionado se nos comunicó en dicha capacitación que los IGAR iban a ser sustituidos por la La Matriz de Prioridades Ambientales Regionales (MPAR), siendo esta la **Herramienta Eje para la implementación del Sistema Regional de Gestión Ambiental- SRGA, y gestión de la CAR**, la cual establece concertadamente la priorización de los problemas ambientales en el ámbito regional, así como su propuesta de solución.

La MPAR es elaborada y aprobada por la CAR para su consideración en los procesos de planeamiento que involucre la temática ambiental en el ámbito regional; tal es así que el 17 de setiembre del año 2020 en asamblea de la CAR se aprueba la MPAR (**Anexo 31**), tras varios talleres de trabajo para la elaboración de la misma, permitiéndonos:

Desplegar la Política Nacional del Ambiente.

- Articular la planificación ambiental regional.
- Enlazar la planificación ambiental con el Plan de Desarrollo Regional Concertado.
- Concertar la priorización de problemas ambientales regionales.



- Ahorrar tiempos, en trámites burocráticos, empoderando a la CAR.
- Contar con un instrumento de gestión ambiental que priorice los problemas ambientales de la región y marque la visión interinstitucional, orientado al logro del desarrollo sostenible de la región Cajamarca, la misma que establece los lineamientos para el uso racional y con responsabilidad de los recursos naturales y protección del medio ambiente.

Para la elaboración de la MPAR se tuvo en cuenta el diagnóstico ambiental regional (**Anexo 32**) aprobado mediante Acta de Asamblea de la CAR (**Anexo 33**), los indicadores ambientales de la SGMA al 2019 (**Anexo 34**), Datos de indicadores ambientales del MINAM a junio del 2020 (**Anexo 35**) y una evaluación del estado situacional de la implementación del plan de Acción Ambiental regional (**Anexo 36**).

Actualmente la CAR ha articulado con las 13 Comisiones Ambientales Municipales y han elaborado e implementado las matrices de prioridades ambientales en las 13 provincias de la región Cajamarca:

Tabla N°2. Matrices de Prioridades Ambientales Provinciales

N°	PROVINCIA	ENLACE SIAR
1	Cajabamba	https://siar.regioncajamarca.gob.pe/documentos/cajabamba-implementacion-sistema-local-gestion-ambiental-slga-2021
2	Cajamarca	https://siar.regioncajamarca.gob.pe/documentos/cajamarca-implementacion-sistema-local-gestion-ambiental-slga-2021-0
3	Celendín	https://siar.regioncajamarca.gob.pe/documentos/celendin-implementacion-sistema-local-gestion-ambiental-slga-2021
4	Contumaza	https://siar.regioncajamarca.gob.pe/documentos/contumaza-implementacion-sistema-local-gestion-ambiental-slga-2021
5	Chota	https://siar.regioncajamarca.gob.pe/documentos/chota-implementacion-sistema-local-gestion-ambiental-slga-2021
6	Cutervo	https://siar.regioncajamarca.gob.pe/documentos/cutervo-implementacion-sistema-local-gestion-ambiental-slga-2021
7	Hualgayoc	https://siar.regioncajamarca.gob.pe/documentos/hualgayoc-implementacion-sistema-local-gestion-ambiental-slga-2021
8	Jaén	https://siar.regioncajamarca.gob.pe/documentos/jaen-implementacion-sistema-local-gestion-ambiental-slga-2021
9	San Ignacio	https://siar.regioncajamarca.gob.pe/documentos/san-ignacio-implementacion-sistema-local-gestion-ambiental-slga-2021
10	San Marcos	https://siar.regioncajamarca.gob.pe/documentos/san-marcos-implementacion-sistema-local-gestion-ambiental-slga-2021

11	San Miguel	https://siar.regioncajamarca.gob.pe/documentos/san-miguel-implementacion-sistema-local-gestion-ambiental-slga-2021
12	Santa Cruz	https://siar.regioncajamarca.gob.pe/documentos/santa-cruz-implementacion-sistema-local-gestion-ambiental-slga-2021
13	San Pablo	https://siar.regioncajamarca.gob.pe/documentos/san-pablo-implementacion-sistema-local-gestion-ambiental-slga-2021

XII. CONCLUSIONES

Después de haber realizado un análisis minucioso sobre el porcentaje (%) de avance en la implementación de la matriz de priorización ambiental de la región Cajamarca por ámbito temático para el año 2021, contamos con la siguiente información:

a. La Municipalidad Provincial de Cajamarca:

Tabla 3. Ejecución en S/. de la Matriz de Prioridades Ambientales de la Provincia de Cajamarca.

ÁMBITO TEMÁTICO	MONTO EJECUTADO
EDUCACIÓN AMBIENTAL	S/ 72,327.00
RESIDUOS SÓLIDOS	S/ 6,606,826.00
FISCALIZACIÓN AMBIENTAL	S/ 49,810.00

Fuente: Página web de la consulta amigable del MEF y POI 2021 de la MPC.

De la tabla N°3 podemos deducir que la que la Municipalidad Provincial de Cajamarca a ejecutado para el ámbito temático de educación ambiental de S/ 72 327.00, en residuos sólidos S/ 6 606 826.00 y en fiscalización ambiental S/ 49 810.00. Haciendo un total de S/ 6 728 963.00 en ejecución en temas ambientales durante el año 2021 por parte de la Municipalidad provincial de Cajamarca.

Tabla 4. Avance en % sobre la implementación de la Matriz de Prioridades Ambientales de la Provincia de Cajamarca.

ÁMBITO TEMÁTICO	% DE EJECUCIÓN
EDUCACIÓN AMBIENTAL	1.07%
RESIDUOS SÓLIDOS	98.18%
FISCALIZACIÓN AMBIENTAL	1%

Fuente: Página web de la consulta amigable del MEF y POI 2021 de la MPC.

De la tabla N°4 podemos deducir que el porcentaje ejecutado de la Matriz de Prioridad Ambiental Provincial de Cajamarca en el ámbito temático educación ambiental es 1.07%, para el ámbito temático de fiscalización ambiental es del 1% y para el ámbito temático de residuos sólidos es 98.18%, siendo éste último ámbito el más alto en ejecutar en la municipalidad provincial de Cajamarca.

b. La Municipalidad Provincial de San Miguel:

Tabla 5. Ejecución en S/. de la Matriz de Prioridades Ambientales de la Provincia de San Miguel.

ÁMBITO TEMÁTICO	MONTO EJECUTADO
FISCALIZACIÓN AMBIENTAL	S/ 4,600.00
RESIDUOS SÓLIDOS	S/ 964,271.00
EDUCACIÓN AMBIENTAL	S/ 6,018.00
DIVERSIDAD BIOLÓGICA	S/ 300.00
CAMBIO CLIMÁTICO	S/ 50,000.00

Fuente: Página web de la consulta amigable del MEF y POI 2021 de la MPC.

De la tabla N°5 podemos deducir que la que la Municipalidad Provincial de San Miguel a ejecutado para el ámbito temático de fiscalización ambiental de S/ 4 600.00, en el ámbito temático de residuos sólidos de S/ 964 271.00, en el ámbito de educación ambiental S/ 6 018.00, en el ámbito de diversidad biológica S/ 300.00 y en el ámbito temático de cambio climático S/ 50 000.00. Haciendo un total de S/ 1 025 189.00 en ejecución en temas ambientales durante el año 2021 por parte de la Municipalidad provincial de San Miguel.

Tabla 6. Avance en % sobre la implementación de la Matriz de Prioridades Ambientales de la Provincia de San Miguel.

ÁMBITO TEMÁTICO	% DE EJECUCIÓN
FISCALIZACIÓN AMBIENTAL	0.45%
RESIDUOS SÓLIDOS	94.06%
EDUCACIÓN AMBIENTAL	0.59%
DIVERSIDAD BIOLÓGICA	0.03%
CAMBIO CLIMÁTICO	4.88%

Fuente: Página web de la consulta amigable del MEF y POI 2021 de la MPC.

De la tabla N°6 podemos deducir que el porcentaje ejecutado de la Matriz de Prioridad Ambiental Provincial de San Miguel en el ámbito temático de fiscalización ambiental es de 0.45%, en el ámbito temático de residuos sólidos de 94.06%, en el ámbito de educación ambiental es de 0.59%, en el ámbito de diversidad biológica 0.03% y en el ámbito temático de cambio climático es de 4.88%. Siendo el ámbito temático de residuos sólidos el más alto en ejecutar en la municipalidad provincial de San Miguel.

c. La Municipalidad Provincial de Chota:

Tabla 7. Ejecución en S/. de la Matriz de Prioridades Ambientales de la Provincia de Chota.

ÁMBITO TEMÁTICO	MONTO EJECUTADO
EDUCACIÓN AMBIENTAL	S/.39,158.50
FISCALIZACIÓN AMBIENTAL	S/.6,042.50
INFORMACIÓN AMBIENTAL	S/.14,300.00
RESIDUOS SÓLIDOS	S/ 1,780,019.09
DIVERSIDAD BIOLÓGICA	S/ 10,000.00

Fuente: Página web de la consulta amigable del MEF y POI 2021 de la MPC.

De la tabla N°7 podemos deducir que la que la Municipalidad Provincial de Chota a ejecutado para el ámbito temático de educación ambiental S/ 39 158.50, en el ámbito temático de fiscalización ambiental de S/ 6 042.50, en el ámbito temático de información ambiental S/ 14 300.00, en el ámbito temático de residuos sólidos de S/ 1 780 019.09 y en el ámbito de diversidad biológica S/ 10 000.00, en el ámbito de diversidad biológica S/ 300.00. Haciendo un total de S/ 1 849 520.09 en ejecución en temas ambientales durante el año 2021 por parte de la Municipalidad provincial de Chota.

Tabla 8. Avance en % sobre la implementación de la Matriz de Prioridades Ambientales de la Provincia de Chota

ÁMBITO TEMÁTICO	% DE EJECUCIÓN
EDUCACIÓN AMBIENTAL	2.12%
FISCALIZACIÓN AMBIENTAL	0.33%
INFORMACIÓN AMBIENTAL	0.77%
RESIDUOS SÓLIDOS	96.24%
DIVERSIDAD BIOLÓGICA	0.54%

Fuente: Página web de la consulta amigable del MEF y POI 2021 de la MPC.

De la tabla N°8 podemos deducir que el porcentaje ejecutado de la Matriz de Prioridad Ambiental Provincial de Chota en el ámbito temático de educación ambiental es de 2.12%, en el ámbito temático de fiscalización ambiental es de 0.33%, en el ámbito temático de información ambiental es de 0.77%, en el ámbito temático de residuos sólidos de 96.24% y en el ámbito de diversidad biológica 0.54%. Siendo el ámbito temático de residuos sólidos el más alto en ejecutar en la municipalidad provincial de Chota.

d. La Municipalidad Provincial de Celendín:

Tabla 9. Ejecución en S/. de la Matriz de Prioridades Ambientales de la Provincia de Celendín.

ÁMBITO TEMÁTICO	MONTO EJECUTADO
FISCALIZACIÓN AMBIENTAL	S/ 32,520.00
EDUCACIÓN AMBIENTAL	S/ 19,191.00
DIVERSIDAD BIOLÓGICA	S/ 392,850.00
RESIDUOS SÓLIDOS	S/ 1,343,553.00

Fuente: Página web de la consulta amigable del MEF y POI 2021 de la MPC.

De la tabla N°9 podemos deducir que la que la Municipalidad Provincial de Celendín a ejecutado para el ámbito temático de fiscalización ambiental S/ 32 520.00, para el ámbito temático de educación ambiental S/ 19 191.00, para el ámbito temático de diversidad biológica S/ 392 850.00 y para el ámbito temático de residuos sólidos S/ 1 343 553.00. Haciendo un total de S/ 1 788 114.00 en ejecución en temas ambientales durante el año 2021 por parte de la Municipalidad provincial de Celendín.



Tabla 10. Avance en % sobre la implementación de la Matriz de Prioridades Ambientales de la Provincia de Celendín

ÁMBITO TEMÁTICO	% DE EJECUCIÓN
FISCALIZACIÓN AMBIENTAL	1.82%
EDUCACIÓN AMBIENTAL	1.07%
DIVERSIDAD BIOLÓGICA	21.97%
RESIDUOS SÓLIDOS	75.14%

Fuente: Página web de la consulta amigable del MEF y POI 2021 de la MPC.

De la tabla N°10 podemos deducir que el porcentaje ejecutado de la Matriz de Prioridad Ambiental Provincial de Celendín en el ámbito temático de fiscalización ambiental es de 1.82%, en el ámbito de educación ambiental es de 1.07%, en el ámbito temático de diversidad biológica es 21.97% y en el ámbito temático de residuos sólidos es de 75.14%. Siendo este último ámbito el más alto en ejecutar en la municipalidad provincial de Celendín

e. La Municipalidad Provincial de Cajabamba:

Tabla 11. Ejecución en S/. de la Matriz de Prioridades Ambientales de la Provincia de Cajabamba.

ÁMBITO TEMÁTICO	MONTO EJECUTADO
FISCALIZACIÓN AMBIENTAL	S/ 2,693.00
EDUCACIÓN AMBIENTAL	S/ 1,500.00
RESIDUOS SÓLIDOS	S/ 2,026,349.00

Fuente: Página web de la consulta amigable del MEF y POI 2021 de la MPC.

De la tabla N°11 podemos deducir que la que la Municipalidad Provincial de Cajabamba a ejecutado para el ámbito temático de fiscalización ambiental S/ 2 693.00, en el ámbito temático de educación ambiental es de S/ 1 500.00 y en el ámbito temático de residuos sólidos es de S/ 2,026 349.00. Haciendo un total de S/ 2 030 542.00 en ejecución en temas ambientales durante el año 2021 por parte de la Municipalidad Provincial de Cajabamba.



Tabla 12. Avance en % sobre la implementación de la Matriz de Prioridades Ambientales de la Provincia de Cajabamba

ÁMBITO TEMÁTICO	% DE EJECUCIÓN
FISCALIZACIÓN AMBIENTAL	0.13%
EDUCACIÓN AMBIENTAL	0.07%
RESIDUOS SÓLIDOS	99.79%

Fuente: Página web de la consulta amigable del MEF y POI 2021 de la MPC.

De la tabla N°12 podemos deducir que el porcentaje ejecutado de la Matriz de Prioridad Ambiental Provincial de Cajabamba en el ámbito temático de fiscalización ambiental es de 0.13%, en el ámbito temático de educación ambiental es de 0.07% y en el ámbito temático de residuos sólidos es de 99.79%. Teniendo este último ámbito el más alto porcentaje en ejecución por parte de la Municipalidad Provincial de Cajabamba.

f. La Municipalidad Provincial de Cutervo:

Tabla 13. Ejecución en S/. de la Matriz de Prioridades Ambientales de la Provincia de Cutervo.

ÁMBITO TEMÁTICO	MONTO EJECUTADO
EDUCACIÓN AMBIENTAL	S/ 5,300.00
DIVERSIDAD BIOLÓGICA	S/ 300,000.00
FISCALIZACIÓN AMBIENTAL	S/ 0.00
RESIDUOS SÓLIDOS	S/ 1,243,274.00

Fuente: Página web de la consulta amigable del MEF y POI 2021 de la MPC.

De la tabla N°13 podemos deducir que la que la Municipalidad Provincial de Cutervo a ejecutado para el ámbito temático de educación ambiental S/ 5 300.00, para el ámbito temático de diversidad biológica es de S/ 300 00.00, para el ámbito temático de residuos sólidos es S/1 243 274.00. Haciendo un total de S/ 1 548 574.00 en ejecución en temas ambientales durante el año 2021 por parte de la Municipalidad Provincial de Cutervo.



Tabla 14. Avance en % sobre la implementación de la Matriz de Prioridades Ambientales de la Provincia de Cutervo

ÁMBITO TEMÁTICO	% DE EJECUCIÓN
EDUCACIÓN AMBIENTAL	0.34%
DIVERSIDAD BIOLÓGICA	19.37%
FISCALIZACIÓN AMBIENTAL	0.00%
RESIDUOS SÓLIDOS	80.29%

Fuente: Página web de la consulta amigable del MEF y POI 2021 de la MPC.

De la tabla N°14 podemos deducir que el porcentaje ejecutado de la Matriz de Prioridad Ambiental Provincial de Cutervo en el ámbito temático de educación ambiental es de 0.34%, en el ámbito temático de diversidad biológica es de 19.37% y en el ámbito temático de residuos sólidos es de 80.29%. Teniendo este último ámbito el más alto porcentaje en ejecución por parte de la Municipalidad Provincial de Cutervo.

g. La Municipalidad Provincial de Hualgayoc:

Tabla 15. Ejecución en S/. de la Matriz de Prioridades Ambientales de la Provincia de Hualgayoc.

ÁMBITO TEMÁTICO	MONTO EJECUTADO
EDUCACIÓN AMBIENTAL	S/ 9,455.75
RESIDUOS SÓLIDOS	S/ 1,243,589.00
FISCALIZACIÓN AMBIENTAL	S/ 32,771.05

Fuente: Página web de la consulta amigable del MEF y POI 2021 de la MPC.

De la tabla N°15 podemos deducir que la que la Municipalidad Provincial de Hualgayoc a ejecutado para el ámbito temático de educación ambiental S/ 9 455.75, para el ámbito temático de residuos sólidos es S/1 243 589.00 y para el ámbito temático de fiscalización ambiental es de S/32 771.05. Haciendo un total de S/ 1 285815.80 en ejecución en temas ambientales durante el año 2021 por parte de la Municipalidad Provincial de Hualgayoc.

Tabla 16. Avance en % sobre la implementación de la Matriz de Prioridades Ambientales de la Provincia de Hualgayoc.

ÁMBITO TEMÁTICO	% DE EJECUCIÓN
EDUCACIÓN AMBIENTAL	0.74%
RESIDUOS SÓLIDOS	96.72%
FISCALIZACIÓN AMBIENTAL	2.55%

Fuente: Página web de la consulta amigable del MEF y POI 2021 de la MPC.

De la tabla N°16 podemos deducir que el porcentaje ejecutado de la Matriz de Prioridad Ambiental Provincial de Hualgayoc en el ámbito temático de educación ambiental es de 0.74%, en el ámbito temático de fiscalización ambiental es de 2.55% y en el ámbito temático de residuos sólidos es de 96.72%. Teniendo este último ámbito el más alto porcentaje en ejecución por parte de la Municipalidad Provincial de Hualgayoc.

h. La Municipalidad Provincial de Santa Cruz:

Tabla 17. Ejecución en S/. de la Matriz de Prioridades Ambientales de la Provincia de Santa Cruz.

ÁMBITO TEMÁTICO	MONTO EJECUTADO
FISCALIZACIÓN AMBIENTAL	S/ 4,000.00
CALIDAD AMBIENTAL	S/ 12,000.00
RESIDUOS SÓLIDOS	S/ 900,702.00
EDUCACIÓN AMBIENTAL	S/ 6,000.00
RECURSO HÍDRICO	S/ 154,600.00
DIVERSIDAD BIOLÓGICA	S/ 72,761.00

Fuente: Página web de la consulta amigable del MEF y POI 2021 de la MPC.

De la tabla N°17 podemos deducir que la que la Municipalidad Provincial de Santa Cruz ha ejecutado para el ámbito temático de fiscalización ambiental S/ 4 000.00, para el ámbito temático de calidad ambiental es S/12 000.00, para el ámbito temático de educación ambiental es de S/6 000.00, para el ámbito temático del recurso hídrico es de S/ 154 600.00, para el ámbito temático de diversidad biológica es de S/ 72 761.00 y para el ámbito temático de residuos sólidos es de S/ 900 702.00. Haciendo un total de S/ 1 150 063.00 en ejecución en temas ambientales durante el año 2021 por parte de la Municipalidad Provincial de Santa Cruz.

Tabla 18. Avance en % sobre la implementación de la Matriz de Prioridades Ambientales de la Provincia de Santa Cruz.

ÁMBITO TEMÁTICO	% DE EJECUCIÓN
FISCALIZACIÓN AMBIENTAL	0.35%
CALIDAD AMBIENTAL	1.04%
RESIDUOS SÓLIDOS	78.32%
EDUCACIÓN AMBIENTAL	0.52%
RECURSO HÍDRICO	13.44%
DIVERSIDAD BIOLÓGICA	6.33%

Fuente: Página web de la consulta amigable del MEF y POI 2021 de la MPC.

De la tabla N°18 podemos deducir que el porcentaje ejecutado de la Matriz de Prioridad Ambiental Provincial de Santa Cruz en el ámbito temático de fiscalización ambiental es de 0.35%, para el ámbito temático de calidad ambiental es 1.04%, para el ámbito temático de educación ambiental es de 0.52%, para el ámbito temático del recurso hídrico es de 13.44%, para el ámbito temático de diversidad biológica es de 6.33% y para el ámbito temático de residuos sólidos es de 78.32%. Teniendo este último ámbito el más alto porcentaje en ejecución por parte de la Municipalidad Provincial de Santa Cruz.

i. La Municipalidad Provincial de Jaén:

Tabla 19. Ejecución en S/. de la Matriz de Prioridades Ambientales de la Provincia de Jaén

ÁMBITO TEMÁTICO	MONTO EJECUTADO
EDUCACIÓN AMBIENTAL	S/ 24,475.00
RESIDUOS SÓLIDOS	S/ 3,879,321.00
FISCALIZACIÓN AMBIENTAL	S/ 35,093.00
DIVERSIDAD BIOLÓGICA	S/ 870,150.00

Fuente: Página web de la consulta amigable del MEF y POI 2021 de la MPC.

De la tabla N°19 podemos deducir que la que la Municipalidad Provincial de Jaén ha ejecutado para el ámbito temático de fiscalización ambiental S/ 35 093.00, para el ámbito temático de educación ambiental es de S/ 24 475.00, para el ámbito temático de diversidad biológica es de S/ 870 150.00 y para el ámbito temático de residuos sólidos es de S/ 3 879 321.00. Haciendo un total de S/ 4 809 039.00 en ejecución en temas ambientales durante el año 2021 por parte de la Municipalidad Provincial de Jaén.

Tabla 20. Avance en % sobre la implementación de la Matriz de Prioridades Ambientales de la Provincia de Jaén.

ÁMBITO TEMÁTICO	% DE EJECUCIÓN
EDUCACIÓN AMBIENTAL	0.51%
RESIDUOS SÓLIDOS	80.67%
FISCALIZACIÓN AMBIENTAL	0.73%
DIVERSIDAD BIOLÓGICA	18.09%

Fuente: Página web de la consulta amigable del MEF y POI 2021 de la MPC.

De la tabla N°20 podemos deducir que el porcentaje ejecutado de la Matriz de Prioridad Ambiental Provincial de Jaén en el ámbito temático de fiscalización ambiental es de 0.73%, para el ámbito temático de educación ambiental es de 0.51%, para el ámbito temático de diversidad biológica es de 18.09% y para el ámbito temático de residuos sólidos es de 80.67%. Teniendo este último ámbito el más alto porcentaje en ejecución por parte de la Municipalidad Provincial de Jaén.

j. La Municipalidad Provincial de Contumazá:

Tabla 21. Ejecución en S/. de la Matriz de Prioridades Ambientales de la Provincia de Contumazá.

ÁMBITO TEMÁTICO	MONTO EJECUTADO
RESIDUOS SÓLIDOS	S/ 219,050.00
FISCALIZACIÓN AMBIENTAL	S/ 15,290.00
CALIDAD AMBIENTAL	S/ 51,251.00

Fuente: Página web de la consulta amigable del MEF y POI 2021 de la MPC

De la tabla N°21 podemos deducir que la que la Municipalidad Provincial de Contumazá ha ejecutado para el ámbito temático de fiscalización ambiental S/ 15 290.00, para el ámbito temático de calidad ambiental es de S/ 54 251.00 y para el ámbito temático de residuos sólidos es de S/ 219 050.00. Haciendo un total de S/ 285 591.00. Haciendo un total de S/ 285 591.00. En ejecución en temas ambientales durante el año 2021 por parte de la Municipalidad Provincial de Contumazá.



Tabla 22. Avance en % sobre la implementación de la Matriz de Prioridades Ambientales de la Provincia de Contumazá.

ÁMBITO TEMÁTICO	% DE EJECUCIÓN
RESIDUOS SÓLIDOS	76.70%
FISCALIZACIÓN AMBIENTAL	5.35%
CALIDAD AMBIENTAL	17.95%

Fuente: Página web de la consulta amigable del MEF y POI 2021 de la MPC

De la tabla N°22 podemos deducir que el porcentaje ejecutado de la Matriz de Prioridad Ambiental Provincial de Contumazá en el ámbito temático de fiscalización ambiental es de 05.35%, para el ámbito temático de calidad ambiental es de 17.95% y para el ámbito temático de residuos sólidos es de 76.70%. Teniendo este último ámbito el más alto porcentaje en ejecución por parte de la Municipalidad Provincial de Contumazá.

k. La Municipalidad Provincial de San Ignacio:

Tabla 23. Ejecución en S/. de la Matriz de Prioridades Ambientales de la Provincia de San Ignacio.

ÁMBITO TEMÁTICO	MONTO EJECUTADO
FISCALIZACIÓN AMBIENTAL	S/ 2,355.00
CALIDAD AMBIENTAL	S/ 1,165,609.00
DIVERSIDAD BIOLÓGICA	S/ 18,000.00
EDUCACIÓN AMBIENTAL	S/ 14,600.00
RESIDUOS SÓLIDOS	S/ 1,042,102.00

Fuente: Página web de la consulta amigable del MEF y POI 2021 de la MPC

De la tabla N°23 podemos deducir que la que la Municipalidad Provincial de San Ignacio ha ejecutado para el ámbito temático de fiscalización ambiental S/ 2,355.00, para el ámbito temático de calidad ambiental es de S/ 1 165 609.00, para el ámbito temático de diversidad biológica es de S/ 18 000.00, para el ámbito temático de educación ambiental es de S/ 14 600.00 y para el ámbito temático de residuos sólidos es de S/ 1 042 102.00. Haciendo un total de S/ 2 242 666.00. En ejecución en temas ambientales durante el año 2021 por parte de la Municipalidad Provincial de San Ignacio.

Tabla 24. Avance en % sobre la implementación de la Matriz de Prioridades Ambientales de la Provincia de San Ignacio.

ÁMBITO TEMÁTICO	% DE EJECUCIÓN
FISCALIZACIÓN AMBIENTAL	0.11%
CALIDAD AMBIENTAL	51.97%
DIVERSIDAD BIOLÓGICA	0.80%
EDUCACIÓN AMBIENTAL	0.65%
RESIDUOS SÓLIDOS	46.47%

Fuente: Página web de la consulta amigable del MEF y POI 2021 de la MPC

De la tabla N°24 podemos deducir que el porcentaje ejecutado de la Matriz de Prioridad Ambiental Provincial de San Ignacio en el ámbito temático de fiscalización ambiental es de 0.11%, para el ámbito temático de calidad ambiental es de 51.97%, para el ámbito temático de diversidad biológica es de 0.80%, para el ámbito temático de educación ambiental es de 0.65% y para el ámbito temático de residuos sólidos es de 76.70%. Teniendo este último ámbito el más alto porcentaje en ejecución por parte de la Municipalidad Provincial de San Ignacio.

I. La Municipalidad Provincial de San Pablo:

Tabla 25. Ejecución en S/. de la Matriz de Prioridades Ambientales de la Provincia de San Pablo.

ÁMBITO TEMÁTICO	MONTO EJECUTADO
CALIDAD AMBIENTAL	S/ 1,012,300.00
RESIDUOS SÓLIDOS	S/ 289,596.00
FISCALIZACIÓN AMBIENTAL	S/ 16,435.00

Fuente: Página web de la consulta amigable del MEF y POI 2021 de la MPC

De la tabla N°25 podemos deducir que la que la Municipalidad Provincial de San Pablo ha ejecutado para el ámbito temático de fiscalización ambiental S/ 16 435.00, para el ámbito temático de calidad ambiental es de S/ 1 012 300.00 y para el ámbito temático de residuos sólidos es de S/ 1 012 300.00. Haciendo un total de S/ 1 318 331.00. en ejecución en temas ambientales durante el año 2021 por parte de la Municipalidad Provincial de San Pablo.



Tabla 26. Avance en % sobre la implementación de la Matriz de Prioridades Ambientales de la Provincia de San Pablo.

ÁMBITO TEMÁTICO	% DE EJECUCIÓN
CALIDAD AMBIENTAL	76.79%
RESIDUOS SÓLIDOS	21.97%
FISCALIZACIÓN AMBIENTAL	1.25%

Fuente: Página web de la consulta amigable del MEF y POI 2021 de la MPC

De la tabla N°26 podemos deducir que el porcentaje ejecutado de la Matriz de Prioridad Ambiental Provincial de San Pablo en el ámbito temático de fiscalización ambiental es de 1.25%, para el ámbito temático de calidad ambiental es de 76.79% y para el ámbito temático de residuos sólidos es de 21.97%. En la Municipalidad Provincial de Jaén el mayor % de ejecución fue en el ámbito temático de calidad ambiental.

m. La Municipalidad Provincial de San Marcos:

Tabla 27. Ejecución en S/. de la Matriz de Prioridades Ambientales de la Provincia de San Marcos.

ÁMBITO TEMÁTICO	MONTO EJECUTADO
FISCALIZACIÓN AMBIENTAL	S/ 1,200.00
CALIDAD AMBIENTAL	S/ 4,057.38
EDUCACIÓN AMBIENTAL	S/ 9,000.00
RESIDUOS SÓLIDOS	S/ 2,719,687.00

Fuente: Página web de la consulta amigable del MEF y POI 2021 de la MPC

De la tabla N°26 podemos deducir que la que la Municipalidad Provincial de San Marcos ha ejecutado para el ámbito temático de fiscalización ambiental S/1 200.00, para el ámbito temático de calidad ambiental es de S/ 4 057.38, para el ámbito temático de educación ambiental S/ 9 000.00 y para el ámbito temático de residuos sólidos es de S/ 2 719 687.00. Haciendo un total de S/ 2 733 944.38 en ejecución en temas ambientales durante el año 2021 por parte de la Municipalidad Provincial de San Marcos.

Tabla 28. Avance en % sobre la implementación de la Matriz de Prioridades Ambientales de la Provincia de San Marcos.

ÁMBITO TEMÁTICO	% DE EJECUCIÓN
FISCALIZACIÓN AMBIENTAL	0.04%
CALIDAD AMBIENTAL	0.15%
EDUCACIÓN AMBIENTAL	0.33%
RESIDUOS SÓLIDOS	99.48%

Fuente: Página web de la consulta amigable del MEF y POI 2021 de la MPC

De la tabla N°28 podemos deducir que el porcentaje ejecutado de la Matriz de Prioridad Ambiental Provincial de San Marcos en el ámbito temático de fiscalización ambiental es de 0.04%, para el ámbito temático de calidad ambiental es de 0.15%, para el ámbito temático de educación ambiental 0.33 % y para el ámbito temático de residuos sólidos es de 99.48%. En la Municipalidad Provincial de San Marcos el mayor % de ejecución fue en el ámbito temático de residuos sólidos.

n. Consolidado de la ejecución por ámbitos temáticos a nivel de las 13 provincias de la región Cajamarca.

Tabla 29. Ejecución en S/. de la Matriz de Prioridades Ambientales de las 13 provincias de la región Cajamarca.

ÁMBITO TEMÁTICO	MONTO EJECUTADO
EDUCACIÓN AMBIENTAL	S/ 207,025.25
RESIDUOS SOLIDOS	S/ 24,258,339.59
FISCALIZACIÓN AMBIENTAL	S/ 202,809.55
DIVERSIDAD BIOLÓGICA	S/ 1,664,061.00
CAMBIO CLIMÁTICO	S/ 50,000.00
INFORMACIÓN AMBIENTAL	S/ 14,300.00
CALIDAD AMBIENTAL	S/ 2,245,217.38
RECURSOS HÍDRICOS	S/ 134,600.00

De la tabla N° 29 podemos deducir que los ámbitos en los que se vienen trabajando a nivel de las 13 provincias son los siguientes: educación, ambiental, residuos sólidos, fiscalización ambiental, diversidad biológica, cambio climático, información ambiental y recursos hídricos.

Llegando a una ejecución total de S/ 28 776 352.77, en temas ambientales respecto a la matriz de priorización ambiental regional, para el año 2021.

Tabla 30. Ejecución en % de la Matriz de Prioridades Ambientales de las 13 provincias de la región Cajamarca.

ÁMBITO TEMÁTICO	% DE EJECUCIÓN
EDUCACIÓN AMBIENTAL	0.72%
RESIDUOS SOLIDOS	84.30%
FISCALIZACIÓN AMBIENTAL	0.70%
DIVERSIDAD BIOLÓGICA	5.78%
CAMBIO CLIMÁTICO	0.17%
INFORMACIÓN AMBIENTAL	0.05%
CALIDAD AMBIENTAL	7.80%
RECURSOS HÍDRICOS	0.47%

En la tabla 30 se aprecia que el % más alto en ejecución a nivel de la región Cajamarca para el 2021 es el ámbito de residuos sólidos coincidiendo con uno de los principales problemas priorizados en la matriz.

o. Evaluación respecto a la implementación de la Gestión Ambiental en la Región Cajamarca:

Tabla 31. Evaluación respecto a la implementación de la gestión ambiental en la región Cajamarca.

EVALUACIÓN RESPECTO A LA IMPLEMENTACIÓN DE LA GESTIÓN AMBIENTAL EN LA REGIÓN CAJAMARCA						
N°	PROVINCIA	AÑO DE EJECUCIÓN				TEMÁTICA
		2019 (S/.)	2020 (S/.)	2021 (S/.)	2022 * (S/.)	
1	CAJAMARCA	7,160,040.00	11,979,152.00	6,728,963	4,077,114.00	AMBIENTAL
2	CAJABAMBA	1,842,100.00	2,156,401.00	1,025,189.50	2,517,295.00	AMBIENTAL
3	CELENDIN	1,063,346.00	1,299,588.00	1,849,520.09	1,667,227.00	AMBIENTAL
4	CHOTA	1,707,246.00	2,335,402.00	1,788,114.00	1,742,227.00	AMBIENTAL
5	CONTUMAZA	293,136.00	203,622.00	2,030,542.00	96,340.00	AMBIENTAL
6	CUTERVO	1,372,633.00	1,790,894.00	1,548,574.00	721,078.00	AMBIENTAL



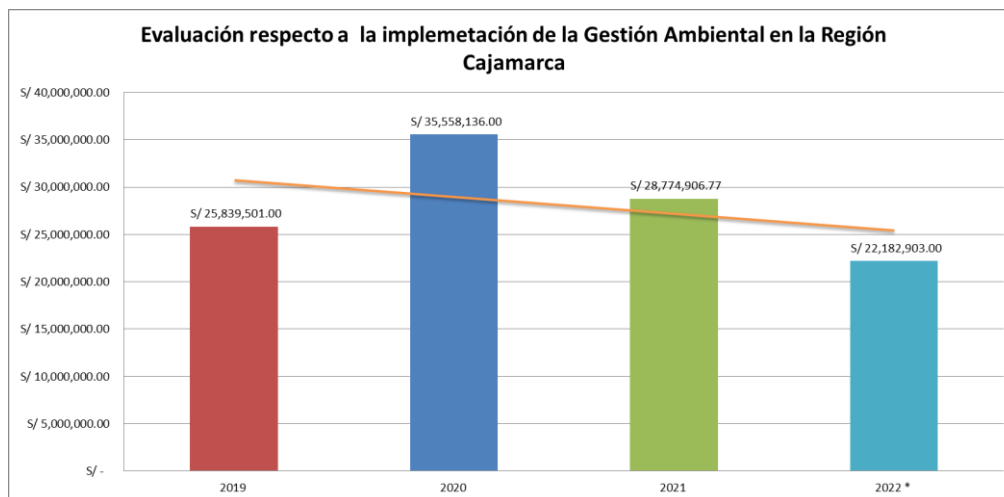
7	HUALGAYOC	1,418,400.00	1,225,803.00	1,285,815.80	2,035,819.00	AMBIENTAL
8	JAEN	5,663,624.00	6,811,381.00	1,130,063.00	4,717,577.00	AMBIENTAL
9	SAN IGNACIO	2,240,015.00	2,663,937.00	4,809,039.00	696,516.00	AMBIENTAL
10	SAN MARCOS	1,674,858.00	3,519,763.00	285,591.00	2,542,610.00	AMBIENTAL
11	SAN MIGUEL	446,448.00	524,526.00	2,242,666.00	365,258.00	AMBIENTAL
12	SAN PABLO	599,040.00	425,033.00	1,318,331.00	561,156.00	AMBIENTAL
13	SANTA CRUZ	358,615.00	622,634.00	2,732,498.38	442,686.00	AMBIENTAL
TOTAL		25,839,501.00	35,558,136.00	28,774,906.77	22,182,903.00	AMBIENTAL

* Certificado al año 2022

Fuente: Página web Consulta amigable del MEF

De la tabla 31 se puede apreciar los montos ejecutados en los años: 2019, 2020, 2021 y lo programado en el año 2022 según la página web de consulta amigable del Ministerio de Economía y Finanzas.

Gráfico N°1. Evaluación respecto a la implementación de la Gestión Ambiental en la Región Cajamarca.



* Certificado al año 2022

Fuente: Página web Consulta amigable del MEF

Del gráfico 1 se puede apreciar que en el año 2019 se tuvo una ejecución de presupuesto en temática ambiental de S/ 25 839 501.00, en el año 2020 se ejecutó S/ 35 558 136.00, en el año 2021 se ejecutó S/ 28 774 906.77y para el año 2022 según la página web de la consulta amigable del MEF se ha programado S/ 22 182 903.00. Tal como se aprecia en el gráfico hay una tendencia a disminuir la inversión en el sector ambiental en la región Cajamarca.

- p. La CAR Cajamarca cuenta con todos sus instrumentos actualizados y está a la vanguardia con las normatividades a nivel nacional.



- q. La gestión participativa de la CAR 2021 ha permitido cumplir con ejecutar al 100% su plan de trabajo.

XIII. RECOMENDACIONES

- a. Trabajar la matriz articulada de los Programas Operativos Institucionales- POI con la Matriz de Priorización Ambiental Regional- MPAR 2022.
- b. Fortalecer las capacidades de las Comisiones ambientales Municipales (CAMs) a fin de empoderarlas y que lideren procesos como la implementación de sus matrices de priorización ambiental local.
- c. Seguir trabajando de manera articulada con todos los miembros de la Comisión Ambiental Regional (CAR), a fin de que participen de manera activa y consecuente como lo han venido haciendo durante el año 2021.
- d. Seguir ubicando a la Comisión Ambiental Regional- CAR como líder a nivel nacional en implementar su Sistema Regional de Gestión Ambiental-SRGA durante los años 2019 y 2020 y 2021 logros que han sido obtenidos a base de esfuerzo y dedicación.

En virtud a todo lo antes mencionado, es cuanto informo respecto a la gestión de la Comisión Ambiental Regional (CAR) Cajamarca del año fiscal 2021, la cual ha estado a mi cargo, para conocimiento y fines pertinentes.

Adjunto: Un archivador con 313 folios conteniendo los anexos del 01 al 36.

Atentamente,

Doris Raquel Vílchez Flores
Especialista Regional en Gestión Ambiental